

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 242

San Isidro, 30 OCT. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO, el Acuerdo de Concejo N° 001-2007/MSI de fecha 03.01.07, mediante el cual se autoriza al Alcalde para que se designe a los funcionarios que estarán a cargo del manejo de las cuentas bancarias y operaciones financieras de la Municipalidad de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado a los funcionarios correspondientes que ocuparán las diversas áreas que integran la estructura orgánica de la Municipalidad de San Isidro y contando con la autorización del Concejo Municipal, es necesario autorizar a los funcionarios respectivos para que se encarguen de los asuntos financieros de la Municipalidad;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a los funcionarios que se detallan a continuación, a realizar las operaciones de apertura, cierre, colocaciones, transferencias de las cuentas corrientes, de ahorros y a plazo en el sistema financiero a partir de la expedición de la presente resolución:

TITULARES O PRIMERAS FIRMAS

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| 1.- Gerente de Administración y Finanzas | - | Jesús Hernán Burga Ramírez |
| 2.- Sub-Gerente de Tesorería | - | Percy Carlos Falla Hoyos |

ALTERNOS O SEGUNDAS FIRMAS

- | | | |
|---|---|-----------------------------|
| 1.- Gerente Municipal | - | Juan Antonio Vega Fernández |
| 2.- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo | - | José Abraham Misad Paultet |

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 200-2007-03-ALC/MSI de fecha 22.05.07.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE